

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3422** MADRID

Edicto

Doña Esther Saez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid.

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 465/2013, referente al deudor JAFAC S.L., con CIF: B-80334667, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I, del Título IV, de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en tablón de anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 22 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140003207-1